EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No 0220 DE 2026 HACE CONSTAR QUE:

Que **SANDESOL S.A E.S.P** identificado **(a)** con NIT N° **804.001.490-7** ejecutor del contrato No **0220 DE 2026** cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA ESE ISABU",** cumplió a cabalidad con el objetó contractual durante el periodo del **PRIMERO (01) DE ABRIL AL TREINTA (30) DE ABRIL DE 2026** según informe de actividades y soportes de ejecución relacionados, presentados en **217** folios útiles.

Con la presente constancia de cumplimiento, el supervisor manifiesta que el contratista ha realizado el pago de los aportes a Salud, Pensión y ARL a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior, por lo tanto, se evidencia el pago al sistema de seguridad Social en salud, pensión, ARL y parafiscales correspondientes al mes de ABRIL en cumplimiento de la normatividad vigente y aplicable, de la siguiente manera:

Verificación pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Persona Jurídica		
Aspectos por revisar en la planilla de pago y documentos anexos	**Cumple**	**No aplica**
Datos de identificación del contratista verificado en la planilla de pago	X	
Certificación de cumplimiento al pago de Salud, pensión y aportes a parafiscales emitida por Representante Legal en caso de que no se evidencie revisor fiscal en cámara de comercio.		X
Certificación de cumplimiento al pago de Salud, pensión y aportes a parafiscales emitida por el Revisor Fiscal, con Certificado de la Junta Central de Contadores, Copia cedula de ciudadanía y Tarjeta profesional del revisor Fiscal.	X	

No. PLANILLA DE PAGO	VALOR PAGADO SIN MORA	FECHA DE PAGO	ENTIDAD QUE RECIBIO APORTES
6016163880	$ 4.105.700.00	22/04/2026	SOI

Nota: El supervisor informa al contratista que el pago de la Seguridad Social efectuado corresponde al IBC del contrato celebrado con la ESE ISABU, el cual podrá ser superior de conformidad con los ingresos declarados por su parte, sin embargo, se verificará que cumpla con las obligaciones ante la entidad, de conformidad con la normatividad vigente, es decir, será responsabilidad del contratista informar a sus administradoras sobre los demás ingresos a su favor.

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a su pago, según el siguiente balance:

NUMERO DEL CONTRATO	NUMERO DEL CDP	NUMERO DEL RP
0220 DE 2026	255 DE 2026	317 DE 2026

FECHA DE CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA	NUMERO DE FACTURA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL ADICIONAL	VALOR FACTURADO	SALDO POR EJECUTAR
12 DE MARZO DE 2026	S-37784	$ 120.000.000.00	N/A	$ 6.814.665.20	$ 113.185.334.80
10 DE ABRIL DE 2026	S-38215	$ 120.000.000.00	N/A	$ 9.144.762.80	$ 104.040.572.00
05 DE MAYO DE 2026	S-38632	$ 120.000.000.00	N/A	$ 9.180.775.00	$ 94.859.797.00

VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE CONSTANCIA DE: NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 9.180.775.00)

El suscrito supervisor del contrato No. 0220 - 2026, informa que la ejecución corresponde al valor cobrado por el contratista, atendiendo las obligaciones del contrato, de conformidad con lo reportado en el informe de actividades suscrito para el presente pago.

Se expide en Bucaramanga, con destino al interesado, **08 DE MAYO DE 2026**

GERARDO QUINTERO FLÓREZ
APOYO A LA SUPERVISION.

MARTHA LILIANA CORDERO GOMEZ.
SUPERVISOR